

PROYECTO DE CLASIFICACION PROFESIONAL

Mant^o de Infraestructura-Circulación-Estaciones de Viajeros-
Terminales de Mercancías

AREA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
ELECTRIFICACION	
Actuales Supervisores y Cuadros Técnicos	Supervisor de Electrificación
Encargado línea electrificada	
Encargado de subestaciones y telemandos	Controlador de Operaciones de Electrificación
Conductor vagoneta L/E	
Oficial 1º de Subestaciones y Telemandos	
Jefe de Equipo de Línea Electrificada	Operador de Electrificación
Oficial Celador L/E	
Oficial Celador L/E Entrada	
Oficial de Subestaciones y Telemando Entrada	
Oficial 2º Subestaciones y Telemandos	
INFRAESTRUCTURA Y VIA	
Actuales Supervisores y Cuadros Técnicos	Supervisor de Infraestructura y vía
Jefe de Distrito	
Operador Principal maquinaria de vía	Controlador Operaciones Infraestructura y vía
Subcontramaestre	
Capataz Peones 1º	
Jefe de Equipo	

<p>Oficial de Oficio Subjefe de Distrito Operador de maquinas de vías Capataz vías y obras Obrero 1° Ayudante maquinas de via</p>	<p>Operador Infraestructura y Vía</p>
<p>SEÑALIZACION Y TELECOMUNICACIONES</p>	
<p>Actuales Supervisores y Cuadros Técnicos</p>	<p>Supervisores de Señalización y Telecomunicaciones</p>
<p>Encargado de sector eléctrico ins. seg. Encargado de sector mecánico ins. seg. Encargado de sector telecomunicaciones</p>	<p>Controlador Operaciones señalización y telecomunicaciones</p>
<p>Montador eléctrico ins. seg. Esp. Oficial de Telecomunicaciones con especialización Montador mecánico ins. seg. Montador mecánico ins. seg. Entrada Montador eléctrico ins. seg. Montador alumbrado y fuerza Oficial de telecomunicaciones Oficial de telecomunicaciones de entrada</p>	<p>Operador señalización y telecomunicaciones</p>

COMPETENCIAS

SUPERVISION

Planificación y supervisión de funciones complejas de mantenimiento de la infraestructura

Organización y control de la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y mejora.

Responsable de la distribución de tareas y de la formación del grupo de trabajadores a su cargo

Elaboración de proyectos, planes y programas

Aplicación y vigilancia del cumplimiento de las Normas y Procedimientos.

CONTROL OPERACIONES

Control, distribución y ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura.

Mantenimiento preventivo, correctivo y actuaciones de mejora

.Ejerce el mando sobre un equipo de trabajadores operativos.



Utiliza los medios y recursos puestos a su disposición

Realiza cuantas operaciones principales y complementarias sean necesarias para el óptimo desarrollo de la actividad

Aplica y vigila el cumplimiento de las Normas y Procedimientos.

OPERACIONES

Realiza las actividades de mantenimiento de infraestructura. Mantenimiento preventivo, correctivo y actuaciones de mejora

Aplica los procesos propios de su área de actividad.

Utiliza los medios y recursos puestos a su disposición

Realiza cuantas operaciones principales y complementarias sean necesarias para el óptimo desarrollo de la actividad

Aplica y vigila el cumplimiento de las Normas y Procedimientos

AREA: CIRCULACION

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Cuadro Técnico de Gestión de Instalaciones Supervisor de Circulación de Puesto de Mando Supervisor de Seguridad en la Circulación Supervisor de Circulación de Línea	Supervisor de Trafico y Seguridad
Supervisor de Regulación y Gestión Supervisor de Circulación de Estaciones Supervisor de Alta Velocidad	Regulador de Tráfico
Jefe de Estación Factor de Circulación de 1°	Control de Operaciones
Factor de Circulación de 2° Factor de Circulación de Entrada	Operador

COMPETENCIAS

SUPERVISOR DE TRÁFICO Y SEGURIDAD

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Colaborar en la importación de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Organizar y dirigir todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma. En caso de incidencias o de no prestar servicio trabajadores de grupos inferiores podrá intervenir directamente y realizar con responsabilidad propia funciones asignadas a éstos.

Intervenir y colaborar en la resolución de los accidentes e incidencias, participando en la determinación de sus causas y en los trabajos para restablecer la situación de normalidad y asegurar la seguridad en la circulación, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de aquéllos, así como participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

Asegurar la interlocución con las distintas empresas operadoras y prestadoras, cooperando en el control de calidad de los servicios prestados por contratistas y concesionarios. Así como efectuar los cometidos específicos para la puesta en servicio de nuevas instalaciones.

Colaborar en el desarrollo e implantación de las políticas comerciales y de relación con los clientes y supervisar todas las operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de las estaciones.

Realizar las auditorias, sondeos, controles y visitas para comprobar que el funcionamiento de las instalaciones y la actuación del personal se ajusta a la normativa vigente, en especial en lo relativo a Seguridad en la Circulación.

Efectuar cometidos específicos de control e inspección técnica de material, instalaciones, servicios y dependencias de circulación, de recepción de material y de los documentos necesarios para todo ello.

Efectuar el acompañamiento de los trenes que se requieran.

REGULADOR DE TRÁFICO

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Organizar y dirigir todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma. En caso de incidencias o de no prestar servicio trabajadores de grupos inferiores podrá intervenir directamente y realizar con responsabilidad propia funciones asignadas a éstos.



Intervenir y colaborar en la resolución de los accidentes e incidencias, participando en la determinación de sus causas y en los trabajos para restablecer la situación de normalidad y asegurar la seguridad en la circulación, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de aquéllos, así como participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

Asegurar la interlocución con las distintas empresas operadoras y prestadoras, cooperando en el control de calidad de los servicios prestados por contratistas y concesionarios. Así como efectuar los cometidos específicos para la puesta en servicio de nuevas instalaciones.

CONTROL DE OPERACIONES/OPERADOR

Ejercer el mando sobre un equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.



Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Organizar y dirigir todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma, interviniendo directamente sobre las instalaciones.

Realizar las funciones comerciales, de relación con los clientes, las operaciones de recaudación y pagos de control y vigilancia de las dependencias, instalaciones y del material, controlando su mantenimiento.

Vigilar, coordinar y proteger los trabajos que afecten a la infraestructura e instalaciones, así como realizar actividades en materia de seguridad pro activa, controlando la calidad de los servicios prestados por las empresas contratadas y concesionarios, realizando, cuando fuese necesario, funciones de Piloto de Seguridad en la Circulación, Auxiliar de Operaciones del tren y de Cargador.

AREA: ESTACIONES DE VIAJEROS

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
SERVICIOS DE ESTACION	
Supervisor Comercial (Estaciones) Supervisor Comercial (Grandes Estaciones) Supervisor Comercial (Pequeñas Estaciones)	Supervisor de Estaciones
Factor Encargado Informador Encargado	Controlador de Operaciones de Estaciones
Factor Factor de Circulación Factor de Entrada Informador	Operador de Estaciones
COMERCIALIZACION DE ESPACIOS	
C.T. Comercial C.T. Marketing C.T. Delineante Proyectista	Supervisor Comercial
EDIFICACION Y MANTENIMIENTO	
C.T. Proyecto Obras Y Edif. C.T. Coordinador Obras C.T. Mantenimiento Espta. C.T. Mantenimiento C.T. Coordinador Mantenimiento C.T. Ingeniero Técnico	Supervisor de Edificación y Mantenimiento

COMPETENCIAS

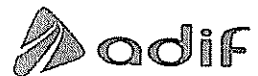
SUPERVISOR DE ESTACIONES

Planificar, supervisar, ejecutar y resolver todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de las estaciones, tanto con medios propios como ajenos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

Supervisar todos los servicios prestados en las estaciones, interviniendo y colaborando en el tratamiento de fondos y las funciones contables asociadas a la gestión integral de la estación.

Controlar y coordinar la actividad de las empresas que presten servicios o realicen actividades en las estaciones de su ámbito de actuación, colaborando en la resolución de los accidentes e incidencias, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de estos y participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

Planificar, organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores a su cargo, coordinando o en coordinación con otros supervisores, áreas funcionales y/o actividades, colaborando en la detección de las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, asesorando técnicamente, proponiendo o adoptando las soluciones que garanticen un óptimo nivel de desempeño.



Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y/o la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas y procesos informáticos, así como otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones e interpretaciones de datos que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y la fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

SUPERVISOR COMERCIAL

Planificar, supervisar, ejecutar y resolver todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades comerciales de las estaciones, tanto con medios propios como ajenos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

Desarrollar las acciones encomendadas para alcanzar los objetivos comerciales definidos para el ámbito de su gestión, cumpliendo la normativa vigente, y facilitar el desarrollo y la consolidación de las implantaciones comerciales en las estaciones.

Mantener la comunicación con los comerciales, buscando su implicación en los objetivos y acciones comerciales de la organización, recogiendo información acerca de sus necesidades para conseguir la eficacia deseada.

Planificar, organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores a su cargo, coordinando o en coordinación con otros supervisores, áreas funcionales y/o actividades, colaborando en la detección de las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativos, asesorando técnicamente, proponiendo o adoptando las soluciones que garanticen un óptimo nivel de desempeño.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas y procesos informáticos, así como otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones e interpretaciones de datos que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y la fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

ACTIVIDAD COMERCIAL

Proponer implantaciones comerciales, efectuando el seguimiento de las mismas, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Realizar estudios de mercado con el fin de confeccionar ofertas competitivas, determinando acciones de gestión y promoción para la captación y fidelización de clientes y el óptimo funcionamiento de los espacios comerciales, planificando, realizando y analizando las campañas promocionales.

Planificar, realizar y analizar las campañas promocionales, colaborando en la confección de los planes de marketing.

DISEÑO E IMAGEN

Elaborar proyectos para la explotación de los espacios comerciales y sus zonas de influencia, promoviendo mejoras en su diseño y diseñar soportes de imagen, colaborando en la implantación de los manuales de identidad corporativa.

Supervisar y controlar el desarrollo de obras y/o remodelaciones de los espacios comerciales.

CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ESTACION

Controlar, distribuir y realizar las actividades de la estación en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

Controlar y realizar la gestión integral de la estación, como funciones comerciales y de relación con los clientes; así como, operaciones contables y de tratamiento de fondos.

Ejercer el mando sobre un equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Manejar los sistemas y procesos informáticos, así como otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones e interpretaciones de datos que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y la fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, colaborando en la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

OPERADOR DE ESTACION

Realizar las actividades necesarias para el funcionamiento de la estación en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

Realizar las operaciones necesarias para asegurar la prestación de los servicios básicos de la estación tales como accesibilidad (barreras arquitectónicas y apoyo a personas con movilidad reducida por la estación), información y seguimiento del mantenimiento, megafonía, etc.; de los acordados con los operadores del transporte de viajeros tales como venta, información, atención al cliente, etc.; y de atención a los clientes de la estación tales como consigna, parking, etc.

Realizar las operaciones contables y de tratamiento de fondos asociadas a la gestión integral de la estación.

Manejar los sistemas y procesos informáticos, así como otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones e interpretaciones de datos que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y la fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, colaborando en la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

SUPERVISOR DE OBRAS Y EDIFICACIÓN

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de edificación y mantenimiento, administrativas y de gestión de los recursos económicos o materiales de la empresa, y de control de calidad, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Desarrollar e implantar los procesos y procedimientos administrativos de su ámbito de actuación con el fin de asegurar que se cumplen las normativas legales al respecto, y/o proponiendo las medidas correctoras en el caso de incumplimiento.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos de Seguridad y Protección Civil, Prevención de Riesgos, Calidad y Medioambiente.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

EDIFICACION

Apoyar la elaboración de los proyectos y la dirección y certificaciones de obras.

Colaborar en la definición y homologación de diseños y sistemas constructivos.

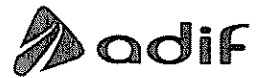
Controlar y supervisar las obras que se realicen en las estaciones y/o instalaciones.

Mantener debidamente actualizada la información de todos los proyectos y planes de su ámbito de gestión.

Elaborar los informes necesarios para el seguimiento de las actuaciones relacionadas con las obras.

Realizar el seguimiento de los proyectos de edificación necesarios en su ámbito de responsabilidad, vigilando de las actuaciones realizadas por contratistas y personal interno, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

Elaborar los proyectos de comercialización y racionalización de los activos de su ámbito como oficinas, inmuebles, espacios y terrenos, realizando las acciones necesarias para su materialización, así como efectuar el control de calidad de los servicios prestados por terceros.



MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Colaborar en la elaboración de proyectos de instalaciones y en la implantación y control de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios e instalaciones.

Controlar y supervisar el funcionamiento de las instalaciones básicas de los edificios de la estación.

Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y las actuaciones de mejora con los niveles de calidad requeridos, reparando las incidencias y averías que se produzcan en las instalaciones; así como prestar asistencia técnica en las peticiones formuladas por los servicios comerciales de la estación.

Cooperar en el diseño de los sistemas de planificación de mantenimiento para la homologación de los equipos y procedimientos.

AREA: TERMINALES DE MERCANCIAS

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Supervisor Gestión de Tráfico y Estaciones (Cabecera) Supervisor de Gestión de Tráfico y Estaciones (Terminal) Supervisor de Gestión de Tráfico y Estaciones (Estación) Supervisor de Grandes Centros Supervisor de Centros Pequeños Supervisor de Terminal Supervisor de Atención al Cliente Supervisor de Tráfico y Estaciones Cuadro Técnico GOTI Cuadro Técnico de Operaciones	Supervisor de Gestión y Operaciones
Jefe de Estación Factor de Circulación de 1º	Encargado de Operaciones
Capataces de Maniobras Guardagujas Maquinista Conductores Factores Factor de Circulación de 2º Factor de Circulación de Entrada	Operador

COMPETENCIAS

SUPERVISOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES

Organizar, supervisar y resolver todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de las terminales de mercancías, tanto con medios propios como ajenos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, productividad y coste exigidos.

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores a su cargo, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas con el fin de garantizar el óptimo nivel de desempeño y el buen clima laboral.

Manejar y mantener actualizados los sistemas informáticos y otros recursos propios de su actividad, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la información existente, realizando las modificaciones que sean necesarias y elaborando informes, estudios y procedimientos que sirvan de base para la toma de decisiones.

Intervenir y colaborar en la resolución de accidentes e incidentes, tanto de seguridad en la circulación como laborales, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de éstos, así como participar en la implantación de los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

Coordinar las actividades de las empresas contratadas en su ámbito y controlar el cumplimiento de los Procedimientos Operativos de Prevención de Riesgos que les afecte.

Realizar la detección de necesidades de formación de los recursos humanos asignados, controlando el cumplimiento de los



requisitos exigidos para el mantenimiento de las habilitaciones y títulos del personal relacionado con la circulación.

Colaborar en la impartición de la formación e información para el personal de su ámbito y asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto internos como externos, en los que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención, seguridad en la circulación, protección civil, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Controlar los programas de mantenimiento de los medios logísticos e instalaciones, supervisando la actividad y el buen uso de los mismos, así como proponiendo y adoptando las medidas correctoras.

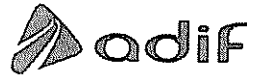
Colaborar en el desarrollo e implantación de las políticas comerciales y de relación con los clientes y supervisar todas aquellas operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de las terminales.

ENCARGADO DE OPERACIONES

Controlar, distribuir y realizar las actividades de terminal, logística y comercial en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia y coste exigidos.

Ejercer el mando sobre el equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Dirigir la circulación de trenes y maniobras en su ámbito de operación, así como todas aquellas funciones, acordes con la



habilitación otorgada, le asigne la normativa de Seguridad en la Circulación, pudiendo intervenir directamente en la ejecución de las tareas asignadas a su equipo de trabajo.

Conducir y manejar vehículos motores en el desplazamiento de circulaciones y maniobras por las vías, para lo que deberá de disponer de los correspondientes títulos y/o habilitaciones en vigor que se requiera para la actividad.

Desplazarse a los puntos de servicio requeridos, cuando así se disponga, acompañando a los trenes para dirigir y controlar el trabajo de su equipo, interviniendo en las operaciones inherentes a su área funcional.

Organizar y optimizar el almacenamiento, estocaje y acarreos de las mercancías y de las Unidades de Transporte Intermodal en su ámbito de actuación y en el ciclo de transporte.

Dirigir las operaciones de carga y descarga de las mercancías y de las Unidades de Transporte Intermodal acondicionando y sujetando dicha unidad al material remolcado, vigilando la correcta posición de los elementos de cierre de puertas, trampillas y de cualquier otro elemento móvil del que conste, así como la correcta distribución en el vagón para evitar sobrecargas del mismo o daños en su estructura.

Realizar las funciones comerciales que le sean encomendadas y las operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de la terminal.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información, registro y tratamiento sistemático de la misma.

Realizar el control y vigilancia de las dependencias, sus instalaciones, medios y materiales y de su mantenimiento y entretenimiento.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales, seguridad en la circulación, protección civil, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Apoyar los procesos propios y realización de tareas, de su área de actividad, en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, así como colaborar en el cumplimiento de los planes de formación y de los requisitos para el mantenimiento de las habilitaciones que afecten al personal a su cargo.

OPERADOR

Realizar las actividades necesarias para el funcionamiento de la terminal y la prestación de servicios conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa de aplicación y los procedimientos establecidos al objeto de alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia y coste exigidos.

Emplear los medios o herramientas informáticas para mantener actualizada y conservar adecuadamente la información y documentos necesarios, así como los materiales, equipos y prendas de seguridad que le sean facilitados para la realización del trabajo encomendado.

Realizar la vigilancia y mantenimiento de los medios puestos a su cargo.

Observar las normas y procedimientos de seguridad en la circulación, prevención de riesgos, protección civil, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Colaborar en la formación práctica de la actividad o actividades que desempeñe.

Podrá realizar competencias de otras áreas funcionales pertenecientes al mismo o inferior grupo profesional, siempre que



así lo requieran las circunstancias, cuando la saturación por actividades de su cometido no haga precisa la existencia de otro trabajador o para completar la actividad normal exigible.

Además de estas competencias comunes, realizará las específicas que se recogen a continuación para las que deberá estar debidamente habilitado si para ello se requiere:

TERMINAL:

Realizar las operaciones de maniobras relacionadas con la puesta en circulación del tren (acceso, expedición, maniobras con y sin motor, prueba de freno, enganche y desenganche y aquellas que sean necesarias para la prestación de los servicios solicitados), garantizando el desarrollo y cumplimiento de la normativa que las regule y asegurando la calidad del servicio prestado.

Desplazarse a los puntos de servicio requeridos, acompañando a los trenes para realizar las maniobras y demás operaciones inherentes que permitan la correcta circulación del tren y el cumplimiento de los compromisos de prestación de servicios.

Conducir y manejar vehículos motores en el desplazamiento de circulaciones y maniobras por las vías, para lo que deberá de disponer de los correspondientes títulos y/o habilitaciones en vigor que se requiera para la actividad.

Llevará a cabo el manejo de los dispositivos para el accionamiento de agujas, barreras de los pasos a nivel, señales y demás aparatos necesarios para la ejecución de itinerarios.



LOGÍSTICA:

Conducir y manejar toda clase de vehículos, aparatos y elementos de elevación, transporte, carga y descarga, para los que esté habilitado, al objeto de manipular las Unidades de Transporte Intermodal y otras mercancías.

Realizar las operaciones ligadas a la carga y descarga observando las normas de adecuación de éstas, incluyendo el correcto posicionamiento de las Unidades de Transporte Intermodal y la sujeción de dicha unidad al material remolcado.

COMERCIAL:

Emitir la facturación a los clientes efectuando las gestiones administrativas de las operaciones comerciales propias de su actividad y servicios complementarios del transporte, así como la atención e información a los clientes.

Realizar el mantenimiento y actualización de datos en los sistemas informáticos que se utilicen al efecto.

Realizar el seguimiento y control del almacenamiento, estocaje, acarreo de las mercancías y demás servicios adicionales, complementarios y auxiliares, con los medios que se determinen para la correcta facturación de estos servicios.